

por la enformacion por mi mandado recebida q en la dicha
Cuidat de semilla ay quatro fieles e executores los q los
tienen cargo de ver todas las cosas q se venden en la
Cuidat asy por peso como por medida requiriendo los pe-
sos e las medidas si son verdaderas o non e ordenando q
non dya regatons e poniendo los precos de la carne e
de la farina e de las otras cosas en la dicha abdat se-
gun los tps lo requireren e executando los ordenamie-
tos q tamen al regimen de la dicha abdat E Judgando
los pleitos de las heras e propios de la dicha abdat e fa-
ciendo las ois cosas pertenecientes a los dichos oficios
de fieles e executores / my merced es q no dya en la
dicha abdat de toledo Salvo tres fieles e executores
El uno del estado de los regidores e el otro del estado de
los jurados e el otro del estado de los Ciudadanos los
quales es my merced q sean estos del estado de los regido-
res p ferrandis del lance my regidor de sa dicha ab-
dat / Del estado de los jurados p franco my jurado de
sa dicha abdat E del estado de los abdadanos ferran-
dis de carrion vesmo de sa dicha abdat E q dyan e
tengn los dichos oficios pa en toda su vida con los
salarios q se sigue El dicho p ferrandis regidor
con dicho oficio en cada año mill e tresientos mrs E
el dicho jurado p franco q dya con dicho oficio en cada
año mill e tresientos mrs E el dicho ciudadano mill e quin-
ientos mrs los quales les sean pagados de las rentas e
propios de sa dicha abdat demas de los ois salarios q los di-

od e las f.